



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Cienaga

Estado No. 50 De Jueves, 16 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47189315300220220004700	Procesos Ejecutivos	Aire Es As Esp	Jose Ignacio Martinez Campo, Luis Alberto Molinares Felipe	15/06/2022	Auto Rechaza - Rechaza Por Falta De Competencia. Ordena Remitir Al Juzgado Promiscuo Municipal De La Zona Bananera (Reparto)
47189315300220130023202	Procesos Ejecutivos	Epimelio Rafael Rosales Meriño	Marta Lucia Graciano Perez, Walberto Antonio Espitia Doria	15/06/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidacion De Credito Efectuada Por Secretaria
47189315300220220004500	Procesos Verbales	Otros. Y Otros	Otros., Edwin Roberto Ceron Niño, Edilberto De Jesus Poveda	15/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Concede El Término De Cinco (5) Días Para Que Se Subsanan Los Defectos Anotados En El Auto

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 16 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

aed54624-4fb4-46b1-82d6-feb515df02fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Cienaga

Estado No. 50 De Jueves, 16 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47189315300220210008200	Procesos Verbales	Palermo Usuario Operador De Zonas Francas S.A.S.	Sancus Zfs S.A.S	15/06/2022	Auto Concede Termino - Corre Traslado De La Objecion Al Juramento Estimatorio Por El Termino De Cinco (5) Dias

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 16 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

aed54624-4fb4-46b1-82d6-feb515df02fc